

Tipo Documento	EVALUACION JURIDICA	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	EVALUACION JURIDICA	TRD	121.14.05
		PÁGINA	Página 1 de 2

EVALUACION FINAL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. ADS-MIC-027-2023

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN EL PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO “LA HACIENDA” DEL MUNICIPIO DE UBATÉ A TRAVÉS DEL CERRAMIENTO DEL MISMO.

PROPONENTE		
REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	SI	El proponente presenta la carta de presentación de la propuesta, suscrita por TEAM COLOMBIAN CORP, con NIT. No. 52854244-4 representado legalmente por CLAUDIA ROCIO GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.854.244 de Bogotá D.C.
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	La garantía de seriedad de la oferta expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con póliza No. 42-44-101149907 con fecha de expedición 11/09/2023, con vigencia del 11/09/2023 al 25/12/2023, valor asegurado por la suma de \$3.021.796
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	El proponente durante el termino de traslado de la evaluación aporta certificación de existencia y representación legal con fecha de expedición del diecinueve (19) de septiembre de 2023 con fecha de renovación de 2023.
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	SI	Certificación suscrita por la Representante legal
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería	SI	Se verificó la identificación del representante legal
Copia de la Libreta Militar del Representante legal (si aplica)	N.A	N.A
Certificado de NO inclusión en el Boletín de responsables Fiscales – Contraloría	SI	Se consultó los antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.
Certificación expedida por el registro nacional de medidas correctivas	SI	Se consultó los antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.
Certificado de Registro de Sanciones e Inhabilidades – Procuraduría	SI	Se consultó los antecedentes fiscales de la persona jurídica y natural evidenciando que no cuentan con sanciones y/o registros pendientes.
Certificado de antecedentes judiciales – Policía	SI	Se consultó los antecedentes correctivos de la persona natural, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.
Declaración sobre no existencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	SI	El oferente presenta anexo
Compromiso Anticorrupción	SI	El oferente presenta anexo
Compromiso de transparencia.	SI	El oferente presenta anexo.

Tipo Documento	EVALUACION JURIDICA	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	EVALUACION JURIDICA	TRD	121.14.05
		PÁGINA	Página 1 de 2

RESUMEN

CRITERIOS DE HABILITACIÓN	VERIFICACIÓN
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la evaluación definitiva de las ofertas, a partir de lo cual se establece que la proponente **TEAM COLOMBIAN CORP**, con NIT. No. 52854244-4 representado legalmente por CLAUDIA ROCIO GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.854.244 de Bogotá D.C.

En consecuencia, a lo anterior se recomienda contratar con **TEAM COLOMBIAN CORP**, con NIT. No. 52854244-4 representado legalmente por CLAUDIA ROCIO GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.854.244 de Bogotá D.C., por valor de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$28.114.074), IVA INCLUIDO

ORIGINAL FIRMADO
Dr. CARLOS FABIO TAPIAS MALAGON
Asesor Jurídico
Oficina de Contratación

SERVIDOR PÚBLICO	TRANSCRIBIO	REVISADO	APROBADO
Nombres	JENNIFER MALDONADO M	CALOS FABIO TAPIAS	CALOS FABIO TAPIAS
Cargo	CONTRATISTA	ASESOR JURIDICO	ASESOR JURIDICO
Fecha	20/09/2023	20/09/2023	20/09/2023
Firma			

Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	TRD	140-14-07
		PÁGINA	Página 1 de 2

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ADS-MIC-027-2023

OBJETO: “DESARROLLAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN EL PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO “LA HACIENDA” DEL MUNICIPIO DE UBATÉ A TRAVÉS DEL CERRAMIENTO DEL MISMO”

Conforme a las propuestas presentadas dentro del proceso a través de la plataforma SECOP II, se relaciona así:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE:	TEAM COLOMBIAN CORP – CLAUDIA ROCIO GOMEZ PERDOMO
NIT:	52854244-4
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA ROCIO GOMEZ PERDOMO
C.C. No:	52.854.244
VALOR PROPUESTA:	\$28.114.074

Se recibe una única propuesta dentro del proceso, Una vez verificada la propuesta económica presentada de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar la propuesta presentada por el proponente **TEAM COLOMBIAN CORP.**

1. CONDICIONES TÉCNICAS DE EXPERIENCIA A ACREDITAR

1.1. EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia se acredita con un (01) contrato celebrado, ejecutado, terminado y liquidado, suscrito con entidad pública y/o privada, cuyo objeto corresponda a acciones de aislamiento y/o cerramiento de predios. El valor del contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. Estos valores serán expresados en salarios mínimos del contrato y son cotejados con el porcentaje señalado, también expresado en salarios mínimos del año de terminación del contrato.

12.2. Criterios diferenciales de experiencia para empresas MYPIME

En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MYPIME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados	Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado
Entre 1 y 2	100%

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

El contrato o los contratos deberán estar terminados y liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Los documentos que acrediten la experiencia, deberán contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, actividades efectuadas en desarrollo del contrato y objeto, fechas de suscripción del contrato, y el valor ejecutado o facturado. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante y constar el número del NIT y nombre de representante legal o contacto.

En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada. Es de aclarar que la Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información aportada y Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

En caso de oferentes plurales, uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el sesenta (60%) por ciento de la experiencia solicitada. De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, dicho integrante deberá tener una participación mínima en la Estructura Plural que se presenta para este proceso de selección, del cincuenta por

Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	TRD	140-14-07
		PÁGINA	Página 2 de 2

ciento (50%).

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta y se está evaluando.

En caso de presentar certificaciones o contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada será tomada en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación para el cálculo del valor, y respecto de las cantidades de obra ejecutadas en el contrato aportado como experiencia, si la participación fue igual o superior al cincuenta por ciento (50%), esta será tomada en cuenta y válida por el cien por ciento (100%). En caso contrario y su participación fue menor del 50% se tendrán en cuenta según su participación. Para lo cual y como medio demostrativo el proponente deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

En caso de que en el Registro Único de Proponentes no contenga toda la información el oferente debe presentar certificados de experiencia, o acta de liquidación expedidos por el contratante, en los cuales se indique como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Número de contrato y fecha de suscripción
- Objeto
- Fecha de inicio y fecha de terminación, indicando las fechas de suspensión si las hubiere.
- Firma del funcionario o persona que la expiden,
- Nombre del contratista.
- Alcance y o Actividades ejecutadas

En casos de estructura plural la experiencia acreditada puede ser aportada por solo uno de los integrantes que conformen la estructura.

En caso de presentar certificaciones o contratos ejecutados en consorcio o unión temporal la experiencia acreditada será tomada en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.

Para acreditar el Alcance y o Actividades ejecutadas en la experiencia específica deberá el proponente adjuntar las sabanas o actas de cantidades de recibo de obra o acta de liquidación.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida.

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia.

Para efectos de la acreditación de experiencia aceptable de contratos que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor de la obra, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.

En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor de obra no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario.

En caso que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

Cuando para acreditar la sea parte del objeto contractual, solo se tendrá en cuenta el valor que corresponda a está.

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC		
		VERSIÓN	2022	
Nombre Documento	INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	TRD	140-14-07	
		PÁGINA	Página 3 de 2	

El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados para cada una de las obras solicitadas como experiencia por la Alcaldía de Ubaté identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada y los soportes de acreditación serán evaluados como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que inhabilita la propuesta para ser evaluada.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO

El Proponente deberá acreditar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo 2 ayudantes de obra que cuenten con experiencia mínima de 6 meses ejecutando obras de objeto igual o similar al del presente contrato.

EXPERIENCIA MÍNIMA

CONTRATO	No. 0085-2019
EMPRESA	INGENIEROS MONTOYA ASOCIADOS SAS NIT. No. 900256151-8
OBJETO	SERVICIOS DE ROCERÍA, LIMPIEZA DE MALEZA, REPOSICIÓN DE POSTES DE MADERA Y CERRAMIENTO DE TERRENO UBICADO EN MADRID CUNDINAMARCA PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MADRID CUNDINAMARCA, TUBERÍA Y SUMINISTRO DE PERSONAL EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 31.725.486
ANEXA	CERTIFICACIÓN

CONTRATO	No. 019-2020
EMPRESA	SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS NIT. No 900265299-7
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META INCLUYE ROCERIA, MANEJO DE RESIDUOS, INSTALACION DE ALAMBRE DE PUAS 4 HILOS, POSTED DE MADERA PLASTICA, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 35.524.596
ANEXA	CERTIFICACIÓN

El proponente **TEAM COLOMBIAN CORP – CUMPLE** la experiencia mínima.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO

El Proponente deberá acreditar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo 2 ayudantes de obra que cuenten con experiencia mínima de 6 meses ejecutando obras de objeto igual o similar al del presente contrato.

- El proponente durante el termino de traslado de la evaluación presenta certificación de acreditación de personal experto y capacitado para desarrollar el objeto del contrato.
- El oferente presenta dos (02) ayudantes con experiencia mínima de 10 años, en actividad de instalación de cerca, rocería y limpieza de maleza en temas de construcción y mampostería.

Presenta documentos de identidad (Jorge Iván Muñoz Gutiérrez)
Trabajo en alturas nivel reentrenamiento
Certificado Consultoría Integral en prevención s.a.s (trabajador entrante en espacios confinados)
Carne de vacunación



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	TRD	140-14-07
		PÁGINA	Página 4 de 2

Presenta documentos de identidad (Luis Carlos Ortiz Roa)
Presenta Hoja de Vida
Certificado Ingreso Espacios Confinados
Trabajo en alturas
Certificaciones Laborales
Carne de vacunación
Pagos a Seguridad Social

De esta manera el proponente presenta portafolio de las actividades desarrolladas por la empresa.

El proponente **TEAM COLOMBIAN CORP – CUMPLE** la experiencia mínima.

ANEXO No. 6 PC-1
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El proponente deberá entregar y desarrollar acciones de mantenimiento en el predio de interés hídrico “la hacienda” del municipio de Ubaté a través del cerramiento del mismo:

Nº	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	Cerca en alambre de púa 4 hilos híbrido calibre 14 y Postes de madera plástica 8x8 x210 cm , distancia entre postes de 2 metros, debe contemplar todos los accesorios necesarios para su correcta instalación, incluyendo pie de amigo en inicio y fin de cada tramo, cada 50 metros dos pies de amigo y cada cambio de dirección dos pies de amigo, incluir transporte hasta el predio en la vereda volcán 3 y mano de obra	630	ML	44.275	5	27.893.250	28.114.074

En las presentes especificaciones se da mayor énfasis en la definición de las Características y calidad de obra terminada que en la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados.

En estas especificaciones no se va encontrar detallado el proceso constructivo de los diferentes ítems presupuestados, ya que se parte de la base que quienes pueden participar en la mínima cuantía son empresas o personas naturales que tienen la experiencia mínima para este tipo de obras.

Estas especificaciones técnicas se deben utilizar y son las estrictamente necesarias para concursar y construir los ítems

Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimiento en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el Contratista conoce las prácticas de construcción.

1. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos necesarios para la correcta ejecución de la obra.
2. Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje, campamentos, servicios públicos, y demás construcciones provisionales que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el Supervisor del contrato.



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	
		VERSIÓN	2022
Nombre Documento	INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	TRD	140-14-07
		PÁGINA	Página 5 de 2

Tan pronto se hayan terminado las obras y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Contratista deberá por su cuenta y riesgo retirar todas las construcciones provisionales, materiales y sobrantes dejando las áreas intervenidas y terrenos completamente limpios

3. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva al supervisor del contrato, La reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción del supervisor.
4. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.
5. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
6. Para la ejecución del contrato, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada.
7. Las cantidades de obra de los ítems cuya unidad de medida sea fraccionable se aproximarán a un decimal.
8. Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que el Supervisor exija, igualmente será responsabilidad plena del contratista el uso constante de estos elementos por parte del personal a su cargo. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley Colombiana.
9. Correrá por cuenta del Contratista la vigilancia de sus equipos, herramientas y de los elementos antes y después de su instalación hasta el recibo final de la obra.
10. Para todos los casos la medida será la establecida de acuerdo a las instrucciones del Supervisor y el pago se hará a los precios unitarios respectivos, estipulados en el contrato según la unidad de medida, por todo trabajo ejecutado satisfactoriamente y aceptado por el Supervisor.
11. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones de la obra no exoneran a EL CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar el suministro e instalación de los bienes con materiales de primera calidad.

El proponente **TEAM COLOMBIAN CORP – CLAUDIA ROCIO GOMEZ PERDOMO - CUMPLE** técnica de acuerdo a que presentó la propuesta de acuerdo con el anexo NO. 6 y el valor del proponente se encuentra por debajo al oficial.

Dado en Ubaté, a los veinte (20) días del mes de septiembre del 2023.

ORIGINAL FIRMADO

EDIN ORLANDO BOLIVAR OPAYOME
PROFESIONAL ÁREA DE DESARROLLO SUSTENTABLE (E)

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORO	REVISO	APROBO
Nombres	Jennifer Maldonado M	Carlos Fabio Tapias	Dr. Edin Orlando Bolivar Opayome
Cargo	Contratista	Asesor Jurídico Ofi. Contratación	Profesional Universitario Área Desarrollo Sustentable encargado
Fecha	20/09/2023	20/09/2023	20/09/2023
Firma			

